

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

CREA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL

DECRETO ALCALDICIO N° 561

DALCAHUE, 18 de febrero de 2019

VISTOS: El Reglamento de Plantas N° 1 del 21 de noviembre de 2018, cuya toma de Razón se efectuó con fecha 13 de diciembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial de la República de Chile con fecha 21 de diciembre de 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

CRÉASE: A contar de esta fecha el **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DESÍGNASE: Jefe del Departamento de Desarrollo Local a la funcionaria municipal doña **MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI VIVANCO**, Jefatura Grado 12° E.M.S.

DISPÓNGASE: La readecuación y modificación de los Reglamentos Organizacional, de Funciones y Organigrama Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Sra. Marcela Staforelli
Departamento de Desarrollo Local
Departamento de Personal
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Of. Partes